



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la actividad de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" en todo el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, en especial, la continuidad de la carrera "Licenciatura en Ciencias Políticas".

ARTICULO 2º.- Solicitar al rectorado de la Institución mencionada en el artículo precedente, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, informe si existe algún inconveniente que obstaculice la continuidad de la carrera "Licenciatura en Ciencias Políticas" en la modalidad "a distancia".

ARTICULO 3º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 11 DE MARZO DE 1993.

RESOLUCION Nº 005 /93.-

MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

Oscar Abel PINTO  
Vice-Presidente 1º  
Legislatura Provincial

A/CARGO PRESIDENCIA